



Xavier Pujol Gebellí

«La ciencia y la innovación no son una víctima más de la crisis sino la principal salida»

Cristina Garmendia
Ministra de Ciencia e Innovación

De la ciencia y la innovación se espera que contribuyan decisivamente al cambio de modelo productivo que se persigue para España. Para ello, el sistema de I+D+i español debería quedar a salvo de eventuales crisis económicas y de los vaivenes políticos, al tiempo que ganar estabilidad y fortaleza. Cristina Garmendia (San Sebastián, 1962), ministra de Ciencia e Innovación, sostiene que la nueva Ley de la Ciencia, «la mejor ley posible», va a ser un instrumento clave para lograr esos objetivos. Lo mismo que la decisión del Gobierno presidido por José Luís Rodríguez Zapatero, de preservar al Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) de los recortes presupuestarios como signo de que este Ministerio acabe siendo «palanca» del cambio.

Se ha dicho de la nueva Ley de la Ciencia que es «la mejor que se podía hacer». Se ha interpretado, no obstante, que se trata de una actualización de la anteriormente vigente, que resuelve unos pocos aspectos prácticos pero que, en realidad, no acaba de convencer a nadie. ¿Es realmente la Ley que precisa el sistema español de I+D?

La vieja ley de la ciencia dio un impulso histórico a la investigación española, pero tenía ya 25 años y hacía falta una nueva norma. El objetivo del Ministerio desde que inició la elaboración del nuevo texto siempre fue encontrar un punto de equilibrio entre las múltiples voces dentro de la comunidad científica. Esto es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el diseño de la carrera investigadora: frente a la máxima flexibilidad defendida por algunos investigadores y la máxima



Fotos: MICINN

estabilidad demandada por otros, hemos optado por un modelo intermedio, muy similar, por cierto al de los países más avanzados.

El altísimo grado de consenso alcanzado en su tramitación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y el apoyo recibido de los gobiernos autonómicos o del Consejo de Universidades, demuestra que efectivamente hemos conseguido este reto, logrando la mejor ley posible en estos momentos. Se trata de un apoyo muy importante, pues el respaldo mayoritario recibido –con solo 3 votos en contra y 289 a favor– se traducirá en estabilidad para el sistema de ciencia en su conjunto, especialmente para los científicos. Además, el amplio acuerdo garantiza que la Ley durará muchos años y extenderá sus beneficios en el tiempo con independencia de los ciclos políticos.

«Hemos planteado una carrera profesional estable, predecible y basada en méritos»

Desde distintos foros se insiste en que la carrera profesional del investigador no está resuelta. Y en que la parte resuelta lo está, aunque con matices, con respecto al sistema público, pero no el privado. ¿Será que la empresa española no precisa doctores o tecnólogos?

Las razones por las que era conveniente diseñar una carrera científica en el sector público (una carrera distinta a la de otros empleados públicos) radican en algunas singularidades de esta profesión, por ejemplo, la combinación inicial de formación y trabajo que se da en los investigadores predoctorales y el particular análisis de los méritos asociado a la evaluación por pares. Ambas situaciones, que no estaban adecuadamente resueltas en el modelo actual, son las principales singularidades que distinguen a un científico de cualquier otro empleado público y que aconsejan un tratamiento específico en la legislación.

Ahora bien, me gustaría aclarar que hoy día, incluso con la ley vigente, los investigadores pueden desplegar ya ampliamente su actividad profesional en España de manera comparable a la de cualquier otro gran país de ciencia. Lo demuestra que entre los doctores hay una situación técnica de pleno empleo en medio de una crisis económica. Y que su grado de satisfacción sea del 80 % habla de las posibilidades que tiene trabajar en I+D+i en nuestro país.

No obstante, sigue habiendo barreras.

Con la recién aprobada Ley pondremos en marcha nuevos mecanismos para eliminar esas posibles barreras que podían dificultar hasta ahora el trabajo de nuestros investigadores públicos, promoviendo su movilidad y mejorando también las condiciones laborales de los más jóvenes, sustituyendo el sistema de becas por contratos con todas las prestaciones sociales.

¿Y con respecto a las empresas?

Respecto a la carrera de los doctores en el sector privado, esta no requiere ninguna regulación particular. Cada empresa puede optar por

un modelo de recursos humanos propio como ocurre en el resto del mundo, con los límites que imponga la legalidad vigente, por supuesto. Y por cierto, las empresas no sólo necesitan investigadores para sus proyectos sino también otros perfiles profesionales. Por eso este año hemos lanzado de nuevo la convocatoria INNOCORPORA, a la que dedicamos más de 100 millones de euros para promover la contratación y formación de tecnólogos con titulación de Técnico Superior de Formación Profesional.

En cualquier caso, más de uno se pregunta si no será que hay una contradicción entre el Estatuto del Trabajador y las características especiales del oficio de científico.

Un científico que trabaje en un centro de investigación puede perfectamente integrarse dentro de la relación laboral que marca el Estatuto de los Trabajadores, lo mismo que tantos otros profesionales de todas las ramas. De hecho, la cuestión ni se plantea cuando se trata de investigadores en empresas, ya que son trabajadores por cuenta ajena a todos los efectos. Por lo tanto, no se percibe ninguna contradicción.

Pero no negará que el investigador debe someterse a unas condiciones particulares.

Para que un científico acceda a una posición estable es necesario que tenga una trayectoria científica, y esa trayectoria científica solo se consigue investigando. Eso es algo que efectivamente debe tenerse en cuenta. El Estatuto de los Trabajadores debe ser consecuente con dicha situación y permitir contratos de trabajo temporales que se adapten a las características de esa «trayectoria especial» de los investigadores científicos. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación crea instrumentos especiales en forma de modalidades contractuales que permiten ese desarrollo de la trayectoria de los científicos. Asimismo, esa especial iniciativa que se le exige a los investigadores se traduce en unos derechos y deberes especiales y distintos de los generales, que también son reconocidos en la Ley de la Ciencia.

La distinción entre una nueva ley o una actualización de la vigente es una cuestión opinable –toda las leyes actualizan el marco legal anterior– y desde mi punto de vista es, además, una cuestión irrelevante.

¿Podrá la nueva Ley de la Ciencia promover el cambio de modelo productivo que tanto se demanda?

Ninguna ley puede cambiar el modelo productivo por sí sola pero esta Ley contiene instrumentos que facilitan este proceso tan necesario para nuestro país. Le pongo como ejemplo dos medidas fundamentales: la Estrategia Estatal de Innovación, como instrumento de cooperación entre las administraciones y el resto de los agentes destinado a la creación de un entorno

favorable a la innovación y su planificación; y el Estatuto de Joven Empresa Innovadora, que es una nueva figura para apoyar la creación y consolidación, durante sus primeros seis años de vida, de empresas de base tecnológica.

De la Ley y su posterior despliegue se espera que resuelva males casi perennes del sistema español de I+D: de organización, de coordinación, de financiación, de infraestructuras, de recursos humanos... ¿Van a ser realmente funcionales los instrumentos previstos para todo ello?

Resolver todos los males, como cambiar el sistema productivo, es algo que no puede lograr ninguna ley, pero de nuevo, la norma contiene herramientas muy valiosas para mejorar la si-



tuación. Estamos convencidos de que así será, y especialmente en lo que se refiere a la nueva Agencia Estatal de Investigación, que establece un marco estable de financiación y que gestionará los recursos por objetivos. La Agencia permitirá dejar atrás el modo de gestión tradicional administrativo para avanzar hacia otro más flexible, más ágil y menos dependiente de los ritmos presupuestarios.

Esta es justamente una de las grandes demandas de la comunidad científica. ¿Para cuándo será operativa y en qué términos?

La negociación parlamentaria de la Ley tuvo como una de sus principales aportaciones el compromiso con esta Agencia, estableciendo el plazo de un año para crearla. Queremos que la nueva agencia sea un gran instrumento para el sistema científico español y por ello estamos analizando todos los modelos internacionales de éxito, en particular el modelo del European Research Council. Como ya apuntaba antes, el nacimiento de esta agencia supondrá para nuestro sistema, en líneas generales, menos burocracia, más autonomía en la gestión de la ciencia y más capacidad para atraer talento internacional.

«La nueva Agencia Estatal de Investigación permitirá dejar atrás el modo de gestión tradicional administrativo para avanzar hacia otro más flexible, más ágil y menos dependiente de los ritmos presupuestarios.»

Obviamente, para ello se precisa una cierta estabilidad presupuestaria. Desde distintos foros, como sabe, se ha insistido en que los recortes presupuestarios a los que se ha visto obligado el Gobierno han puesto en el límite al sistema español de I+D. ¿Es realmente así?

No estoy de acuerdo. Ningún ámbito puede ser ajeno a una crisis tan grave, pero el Ministerio, lejos de ser perjudicado, ha logrado mantener su presupuesto este año a expensas de recortar otras políticas públicas en cerca de 600 millones de euros, que era el recorte que nos correspondía en el Plan general de austeridad, del que hemos sido excluidos por voluntad del presidente del Gobierno.

Una cosa son las percepciones y los prejuicios, y otra, los hechos y los datos. En un momento en el que el país está haciendo un esfuerzo sin precedentes, asumiendo internacionalmente el compromiso de reducción del gasto medio de los ministerios del 15 % en tres años, este Gobierno ha optado conscientemente por sacar a la política de ciencia e innovación de este recorte. Nuestro presupuesto se reduce un 0,77 % en 2011 respecto al año anterior. La ciencia

y la innovación no son una víctima más de la crisis, son la principal salida de la crisis.

Hablar por tanto de «poner al límite el sistema» me parece una frivolidad cuando algunos gobiernos autonómicos aplican estos meses recortes en sanidad y educación que están retrasando la puesta en marcha de hospitales y escuelas.

Por consiguiente, diría que el dinero que se está invirtiendo en generación de conocimiento es suficiente.

¿Cree usted que en alguna circunstancia el sistema científico reconocerá tener un presupuesto suficiente? Sinceramente creo que no: la prueba está en que en los últimos años hemos duplicado el presupuesto y no he escuchado ninguna voz que hable de saturación del sistema. La cuestión no es si el dinero es suficiente, sino si es el máximo posible y la respuesta es, rotundamente, sí.

Tenemos los mejores presupuestos posibles en una situación de crisis como la actual, donde la austeridad es aplicable a todos los ámbitos de la Administración. El proyecto de Presupuestos 2011 excluye al MICINN del plan de austeridad de las administraciones y, en especial, del recorte de gasto de los ministerios. Gracias a ello, podemos mantener los fondos dedicados a financiar proyectos de I+D, becas y contratos en las universidades y centros de investigación, las transferencias a los OPI, y los créditos a empresas para innovación.

¿Con lo que hay, qué habría que hacer para lograr mejores resultados?

Para lograr los mejores resultados con estos recursos tenemos dos líneas de actuación. La primera es la apuesta por la calidad y el reconocimiento singular de la excelencia en la investigación de frontera. La segunda es el compromiso de la ciencia más aplicada con los proyectos más capaces de generar riqueza económica, empleo y bienestar social para el conjunto del país. Son dos vías compatibles y que estamos impulsando paralelamente.

¿Es ese el objetivo que persiguen los novedosos programas de excelencia Severo Ochoa?

En esta renovada apuesta que estamos haciendo desde el Ministerio en el tramo final de la legislatura, el buque insignia sin duda alguna es el programa Severo Ochoa, con el que identificaremos y fortaleceremos a los equipos y centros de investigación españoles que ya están entre los mejores del mundo en su especialidad. Sabemos que el progreso de nuestro sistema científico depende del avance de todos —y dedicamos muchos esfuerzos a garantizar que todos los científicos puedan acceder a los recursos que necesitan si cuentan con proyectos de calidad—, pero sabemos también que nuestro sistema científico solo puede ser competitivo a escala internacional si cuenta con un conjunto de centros de excelencia capaces de afrontar los mayores desafíos que plantea la ciencia del siglo XXI.

Hay gente que me pregunta si el sistema científico español está preparado para una política selectiva de reconocimiento de la excelencia; se plantean si no será muy traumático para aquellos que no resulten elegidos... Yo estoy convencida de que, estemos o no preparados, este es un paso necesario y que, a la larga, tendrá un efecto transformador: permitirá a nuestros talentos

más jóvenes formarse junto a los mejores, servirá para alcanzar masas críticas, mejorará la visibilidad y reputación de nuestra ciencia y marcará el camino a seguir para el conjunto del sistema.

Si se habla de ciencia e innovación y de transformación de modelo productivo, es inevitable hablar de empresas. ¿Cree que está preparado el tejido industrial español para la innovación?

Hay que tener en cuenta que muchas de las barreras a la innovación no se encuentran propiamente en el tejido productivo sino en el «ecosistema» en el que se produce la innovación. La Estrategia Estatal de Innovación contiene medidas para vencer estos obstáculos del entorno como la necesidad de promover un mercado financiero proclive a la innovación o el fomento de la compra pública innovadora. La falta de empatía de una parte de la comunidad científica y universitaria con las necesidades del tejido productivo es otra barrera que estamos tratando de eliminar.



El objetivo de cualquier empresa es vender productos o servicios. Para ello debe invertir en competitividad (costes, por ejemplo) o en innovación (para ganar nuevos clientes/mercados). Eso significa implementar nuevas culturas de producción y creación de valor añadido, lo que implica más y mejor conocimiento. ¿Por qué la cadena no acaba de cuajar en España? ¿Habría que coordinar políticas entre ministerios, en particular con Industria o Hacienda?

La economía española creció durante casi dos décadas a un fuerte ritmo, pero lo hizo de una manera desequilibrada y poco sostenible, con un gran peso de sectores especulativos o de bajo valor añadido. La responsabilidad de esta situación es de todos los ciudadanos, porque todos influimos en la economía con nuestros patrones de inversión. ¿Cuántos millones de ciudadanos compraron y vendieron viviendas durante los años de bonanza, con fuertes plusvalías? ¿Cuántos invirtieron en empresas de base tecnológica? Esta inercia es la que estamos tratando de cambiar. No es un proceso rápido ni inmediato pero ya estamos dando pasos irreversibles hacia un nuevo modelo productivo, y los datos de los que disponemos así lo avalan.

«El MICINN y el CNIO están buscando alternativas que faciliten la llegada de inversores privados»

La polémica abierta con Mariano Barbacid y el CNIO, ¿tiene solución?

El Ministerio de Ciencia e Innovación tiene entre sus prioridades, y así ha quedado reflejado en la nueva Ley de la Ciencia, favorecer la participación de inversores privados en la financiación de la investigación pública, tanto en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) como en cualquier otro centro. Lógicamente esto es así con las únicas excepciones que marque la ley, y en el caso de la propuesta de Agrupación de Interés Económico (AIE) que realizó el profesor Barbacid, dos informes de la Abogacía General del Estado –un órgano que depende del Ministerio de Justicia y que vela por el buen uso de los recursos públicos– han considerado que esta figura no se ajusta a derecho. Por este motivo, tanto el Ministerio de Ciencia e Innovación como el Patronato del CNIO buscan en este momento alternativas a esta figura de la AIE, que faciliten en todo lo posible la llegada de inversores privados al Centro.

¿Entre esas medidas cabe articular nuevos instrumentos para favorecer la participación de inversores privados en la ciencia española?

El desarrollo de la actividad de mecenazgo privado es uno de los principales retos que abordamos en el Ministerio, dado que representa una fuente principal de financiación de la investigación en la mayoría de las economías avanzadas, mientras que en España es todavía muy incipiente. En este sentido, estamos seguros de que las acreditaciones a unidades y centros de investigación del programa Severo Ochoa, en el que actualmente estamos trabajando, tendrán un efecto muy positivo en la reputación y el reconocimiento social de sus beneficiarios y serán un distintivo inequívoco que atraerá al mecenazgo privado.

¿Habrá que cambiar también algunas normas?

Hace escasas semanas, y como consecuencia de la tramitación parlamentaria de la Ley de la Ciencia, el Senado solicitó al Gobierno que presentara una reforma de la Ley de Mecenazgo. Estoy segura de que dicha reforma señalará a las actividades de I+D+i como prioritarias para el mecenazgo.

Además, la nueva Ley de la Ciencia recoge toda la dimensión de la I+D+i, es decir, integra toda esa cadena de valor del conocimiento, desde que se genera hasta que se aplica con fines sociales o económicos.

La transferencia sigue siendo un talón de Aquiles en España, aunque también en Europa. ¿Qué se está haciendo mal?

Creo que es un cúmulo de factores, no existe una causa única, pero si tuviera que señalar una que nos distingue claramente del modelo estadounidense es la ausencia de una cultura de rendición de cuentas y evaluación por objetivos en el sector público.

Nosotros estamos trabajando desde distintos frentes: la acreditación de calidad de las OTRI, la incorporación de los méritos tecnológicos en la evaluación de los sexenios, el refuerzo a las

infraestructuras de interfase y la apuesta por la cooperación público-privada, la flexibilización de las condiciones para transferir y emprender previstas en la Ley de la Ciencia... Estas son algunas de las actuaciones que hemos puesto en marcha y que, sin duda, van a contribuir a mejorar la situación.

La pregunta, pues, es cómo fomentar un papel más activo de las empresas.

Las empresas españolas son cada vez más conscientes de que innovar no es una cuestión de conveniencia, es una cuestión de supervivencia. Con la nueva Ley de la Ciencia, contarán con más oportunidades para innovar, tanto aquellas que comienzan, porque se podrán beneficiar del Estatuto de Joven Empresa Innovadora que comentaba anteriormente, como las que ya tienen experiencia en I+D. En el caso de estas últimas, con la nueva Ley tendrán sin duda más facilidades para cooperar con el sector científico y se beneficiarán de la movilidad de investigadores desde el sector público.

En cualquier caso, la decisión final de innovar depende del empresario, nuestro papel es facilitar un entorno proclive a la innovación, se puede «investigar por decreto», pero no se puede «innovar por decreto».

En este mismo contexto, las comunidades autónomas han adquirido en los últimos años un papel protagonista como agentes relevantes en la promoción del sistema de I+D, pero hasta ahora con una coordinación insuficiente. ¿Cómo va a resolverse esta cuestión?

La nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación no olvida el fundamental papel de las comunidades autónomas en la ejecución de la política de investigación. Todo lo contrario, lo refuerza asentando la coordinación con todas ellas a través de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, en cuyo desarrollo el Ministerio trabaja en estos momentos. Por otro lado, las comunidades autónomas también estarán presentes en el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, junto a representantes de la Administración General del Estado. El Consejo estará asesorado por el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, del que formarán parte las asociaciones empresariales y sindicatos más representativos y miembros destacados de la comunidad científica. Con el desarrollo de estos nuevos mecanismos de gobernanza basados en la cooperación queremos lograr una mayor eficiencia y búsqueda de sinergias alrededor de este sistema de sistemas de I+D con el que ahora contamos en España.

Territorialidad, cohesión o excelencia. ¿Cuál debe ser a partir de ahora el criterio para financiar líneas, infraestructuras o políticas en las comunidades autónomas?

No considero que estemos ante dos opciones contrapuestas: territorialidad, entendida por cohesión, en oposición a excelencia. Si analizamos los sistemas científicos más avanzados como el de Estados Unidos podemos ver que en su desarrollo se han tomado decisiones con componente territorial (como la ubicación de la NASA en Florida o de los laboratorios Nacionales de Oak Ridge en Tennessee) donde no existía tradición científica, y al mismo tiempo se ha desarrollado un músculo importante de fomento de la excelencia por la vía competitiva. Creo que la política científica estatal debe ser una combinación de ambas estrategias, debe apostar por los mejores grupos y centros allá donde estén, pero también apoyar a los territorios que más se esfuerzan en mejorar. #